

ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 01/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: dd/mm/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Contabilidad		
MATERIA		Contabilidad		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
María Victoria López Pérez				
DIRECCIÓN	Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A-303. Correo electrónico: mvlopez@ugr.es			
TUTORÍAS	http://eficon.ugr.es/pages/profesorado/seccion_granada			
María Elena Gómez Miranda				
DIRECCIÓN	Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A-328. Correo electrónico: melena@ugr.es			
TUTORÍAS	http://eficon.ugr.es/pages/profesorado/seccion_granada			
Augusto Ibarrondo Dávila				
DIRECCIÓN	Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho B-016. Correo electrónico: aibarrondo@ugr.es			
TUTORÍAS	http://eficon.ugr.es/pages/profesorado/seccion_granada			

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información necesaria sobre los diversos sectores del ordenamiento jurídico implicados en la labor de asesoramiento empresarial.
- CG2 - Utilizar las técnicas e instrumentos básicos necesarios en el asesoramiento de la empresa
- CG3 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información atinente a la empresa
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE9 - Asesorar a la empresa en la toma de decisiones financieras

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Asesorar a la empresa de forma que la actuación de ésta contribuya a la igualdad, la inclusión social y la responsabilidad social corporativa

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- El alumno podrá gestionar los sistemas de información financiera que ofrece la técnica contable.
- Sabrá enjuiciar la solvencia y rentabilidad de la empresa a partir de la información obtenida de las herramientas de análisis financiero.
- Estará capacitado para emitir informes sobre la información financiera de la empresa.
- Sabrá elaborar informes de análisis y síntesis sobre la información contable elaborada, pudiendo enunciar sugerencias, mejoras y fortalezas a partir de los datos analizados para la posterior toma de decisiones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- El papel de la información contable en la toma de decisiones.
- Análisis de los estados financieros.
- Instrumentos y técnicas de análisis contable.
- Análisis de la situación patrimonial.
- Análisis de la rentabilidad empresarial.
- Análisis de la solvencia empresarial.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- TEMA 1. EL ANÁLISIS CONTABLE EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA
- TEMA 2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS
- TEMA 3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL
- TEMA 4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CIRCULANTE



TEMA 5. ANÁLISIS DE LA TESORERÍA
TEMA 6. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA ESTRUCTURA PERMANENTE
TEMA 7. ANÁLISIS ECONÓMICO
TEMA 8. ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

RODRÍGUEZ ARIZA, L., LÓPEZ PÉREZ, M.V., ROMÁN MARTÍNEZ, I., Y GÓMEZ MIRANDA, M.E. (2016): Diagnóstico Contable de la Solvencia y Rentabilidad de la Empresa, Editorial Técnica Avicam, Granada.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ALEXANDER, D; BRITTON, A. Y JORISSEN, A. (2007): International financial reporting and analysis. 3 edición. Thomson:London.

AMAT, O. (2011) Análisis integral de empresas: claves para un chequeo completo: desde el análisis cualitativo al análisis de balances, Bresca Profit: Barcelona.

BERNSTEIN, L. (1996): Análisis de estados financieros. Teoría, Aplicación e Interpretación, Ed. Irwin, México.

GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2010): Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Fundamentos teóricos y aplicaciones. (2ª edición). Ed. Pirámide, Madrid.

GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2010): Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Aplicaciones prácticas. (2ª edición). Ed. Pirámide, Madrid.

MUÑOZ MERCHANT, A. (2009): Análisis de estados financieros. Teoría y práctica, Ed. Ediciones Académicas, Madrid.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20 de noviembre).

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los Criterios contables específicos para microempresas (BOE 21 de noviembre).

RIVERO TORRE, P. (2011): Análisis de balances y estados complementarios. Ed. Pirámide, Madrid.

WILD, J.J., SUBRAMANYAM, K.R. HALSEY, R.F. (2007): Financial statement analysis, McGraw-Hill International, Singapore.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

www.icac.meh.es/
<http://www.aeca.es/>
<http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>
<http://www.fasb.org/home>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el módulo y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (22,5 h).
- Un 60% de estudio individualizado del estudiante, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (45h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (7,5 h).



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase (70%).

Prueba oral: exposiciones orales en el aula, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; participación activa del estudiante en clase y seminarios: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos (30%).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba escrita.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba escrita: examen de ensayo, prueba objetiva, resolución de problema, caso o supuesto, o prueba de respuesta breve. Puntuación: 100% de la nota final.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
http://eficon.ugr.es/pages/profesorado/seccion_granada	Presencial Correo electrónico Videoconferencia a través de Google meet



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Impartición de clases presencial y/u online
- Tutorías presenciales y/o por email u online
- Trabajo autónomo del estudiante
- Si fuera necesario, evaluación online

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

Prueba escrita en clase presencial u online a través de la plataforma PRADO: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase (70%).

Prueba oral en clase presencial u online: exposiciones orales en el aula, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; participación activa del estudiante en clase y seminarios: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos (30%).

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba escrita en clase presencial u online a través de la plataforma PRADO.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba escrita en clase presencial u online a través de la plataforma PRADO: examen de ensayo, prueba objetiva, resolución de problema, caso o supuesto, o prueba de respuesta breve. Puntuación: 100% de la nota final.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL



(Según lo establecido en el POD)	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
http://eficon.ugr.es/pages/profesorado/seccion_granada	Correo electrónico Videoconferencia a través de Google meet
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Impartición de clases online • Tutorías por email y/u online • Trabajo autónomo del estudiante • Evaluación online 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:</p> <p>Prueba escrita online a través de la plataforma PRADO: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase (70%) Prueba oral online: exposiciones orales en el aula, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; participación activa del estudiante en clase y seminarios: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos (30%).</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba escrita online a través de la plataforma PRADO.</p>	
Evaluación Única Final	
<p>El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.</p> <p>Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.</p> <p>La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba escrita online a través de la plataforma PRADO: examen de ensayo, prueba objetiva, resolución de problema, caso o supuesto, o prueba de respuesta breve. Puntuación: 100% de la nota final.</p>	

